



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 638 18

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2018

Expediente N° SO-19.422/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica solicitada por el Ing. Juan Godoy, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Godoy solicita ayuda económica para realizar junto a los alumnos Jimena Gutiérrez y Emmanuel Castro, las lecturas de los anillos de las muestras de madera en el INSIMA, que se encuentra en la Universidad Nacional de Santiago del Estero –Sede el Zanjón, desde el 17 al 21 de diciembre de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de traslado tramo Güemes- Santiago del Estero y viceversa, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

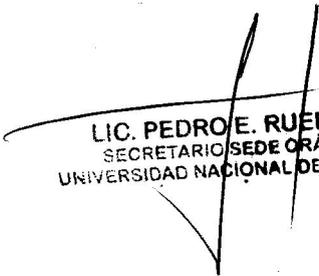
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de traslado tramo Güemes- Santiago del Estero y viceversa, para el Ing. Juan Godoy quien realizará junto a los alumnos Jimena Gutiérrez y Emmanuel Castro, las lecturas de los anillos de las muestras de madera en el INSIMA, que se encuentra en la Universidad Nacional de Santiago del Estero –Sede el Zanjón, desde el 17 al 21 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA